

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 671

CHIGUAYANTE, 12 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 01 de Abril de 2011 que aprueba el El Programa Social denominado “**Fortalecimiento y Supervisión de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Chiguayante**” El Contrato a Honorarios de fecha 08 de Abril de 2011 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Felipe Vásquez Carrasco**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Abril de 2011 con don Felipe Vásquez Carrasco

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004..

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 15:00
FIRMA: *p. M/04/11*